



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1209/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00028658-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Laura Alejandra Perugini, en su carácter de Vicepresidente de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina externa de Nicola Chiossone Zitta en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 395/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio, en virtud de la promoción del agente Felip Marpons Martínez al cargo de Auxiliar en la mencionada Sala, conforme Res. Presidencia N° 1121/23. Previamente el agente se encontraba designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la mencionada Sala IV, con carácter interino, mientras se extiende la promoción interina de la agente Magali Roldan y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; conforme Res. Presidencia N° 945/2022

Que, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión, se solicita la designación interina externa de Nicola Chiossone Zitta, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 30170 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Magali Roldan, conforme Res. Presidencia N° 594/2021, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente por Res. Presidencia N° 1121/2023, y Felip Marpons Martínez, conforme Res. Presidencia N° 945/2022, actualmente promocionado al cargo de Auxiliar por Res. Presidencia N° 1121/2023, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que cabe destacar que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Nicola Chiossone Zitta, DNI 38.544.633, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la promoción interina del agente Felip Marpons Martínez, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Magali Roldan, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1209/2023